



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: Informa Tasa de
Valorización de Pasivos
(Circular N° 1512 de enero de
2001).

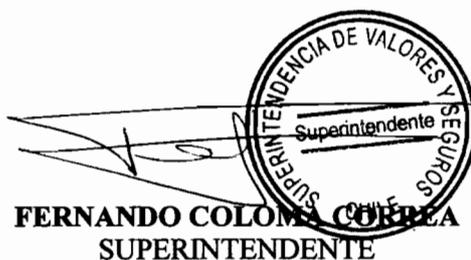
OFICIO CIRCULAR N° 7 3 3

08 MAY 2012

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de abril de 2012 es de 3,00% (*).

(* La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de abril de 2012, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,62%.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono. (56-2) 473 4000
Fax. (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl